

**Pleno CNJ - Acta 29-2014**  
**28 de julio de 2014**

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas  
2 del día veintiocho de julio del año dos mil catorce. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente  
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los  
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS**  
5 **DÍAZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS**  
6 **MARENCO DE TORRENTO**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTINEZ**, **Licenciado JORGE**  
7 **ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, y el **Secretario**  
8 **Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**  
9 Encontrándose reunidos la totalidad de los Señores Consejales, el Señor Presidente declaró abierta la  
10 sesión. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.**  
11 Lectura y consideración del acta veintiocho-dos mil catorce. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto**  
12 **cinco.** Informe sobre reuniones celebradas entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Corte Suprema  
13 de Justicia. **Punto seis.** Plan de organización y ejecución de conversatorios con Jueces y Magistrados a  
14 nivel nacional sobre materia registral. **Punto siete.** Solicitud de aprobar Memoria Anual de Labores, período  
15 julio dos mil trece-junio dos mil catorce. **Punto ocho.** Informe presentado por la Jefa de la Unidad Técnica  
16 Jurídica en cumplimiento del punto ocho punto tres del acta cero seis-dos mil catorce y otros presentados  
17 por el Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". **Punto nueve.**  
18 Solicitud de adjudicar por contratación directa el "Suministro de cupones de combustible para el Consejo  
19 Nacional de la Judicatura, año dos mil catorce". **Punto diez.** Solicitud de autorizar la modificación del perfil  
20 del puesto de Webmaster. **Punto once.** Resultado del concurso externo para ocupar cargo de Jefe de la  
21 Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". **Punto doce.**  
22 Evaluadores Judiciales solicitan nivelación salarial. **Punto trece.** Solicitud de licencia de empleados del  
23 Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto catorce.** Correspondencia. **Punto catorce punto uno.** Solicitud  
24 de la Asociación de Abogados de Usulután. **Punto catorce punto dos.** Solicitud del licenciado José Matías  
25 Hernández Zavala. **Punto catorce punto tres.** Licenciada Gloria Antonia Galicia Herrera solicita revisión de  
26 nota obtenida en un curso. **Punto catorce punto cuatro.** Informe presentado por el Jefe de la Unidad de  
27 Adquisiciones y Contrataciones Institucional en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la  
28 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto catorce punto cinco.** Director de la Escuela de  
29 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del módulo IX para  
30 el grupo dos del "Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", San Salvador. **Punto**  
31 **catorce punto seis.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre acuerdos de Pleno pendientes de

**Pleno CNJ - Acta 29-2014**  
**28 de julio de 2014**

1 cumplimiento. **Punto catorce punto siete.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que  
2 solicitan ser considerados en ternas. **Punto quince.** Varios. Se incorporan en este último punto, los  
3 siguientes casos: **Punto quince punto uno.** Oficial de Información presenta propuesta de publicación del  
4 Consejo en el sitio web del Sector Justicia. **Punto quince punto dos.** Contratación temporal e interina de  
5 Profesional I. **Punto quince punto tres.** Informe sobre misión oficial presentado por el Consejal licenciado  
6 Santos Cecilio Treminio Salmerón y el Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
7 Zeledón Castrillo" doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez. **Punto quince punto cuatro.** Consejales  
8 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y licenciado Manuel Francisco Martínez presentan informe.  
9 La agenda fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al  
10 acta número veintiocho-dos mil catorce, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los  
11 Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE**  
12 **LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.** La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento,  
13 Coordinadora de la Comisión de Selección, en cumplimiento del punto seis del acta veintidós-dos mil  
14 catorce, celebrada el nueve de junio del año en curso, hace referencia a la solicitud del doctor Florentín  
15 Meléndez Padilla, Presidente en Funciones de la Corte Suprema de Justicia, relativa a autorizar el inicio del  
16 proceso de actualización del Banco de Elegibles para optar al cargo de Magistrado de Cámara Ambiental de  
17 Segunda Instancia y Juez Ambiental de Primera Instancia, para preparar las condiciones de nombramiento  
18 de los futuros funcionarios judiciales. Sobre lo anterior, manifiesta que con el propósito de no crear  
19 expectativas a los profesionales que desean ser capacitados en dicha área, propone solicitar al Presidente  
20 en Funciones, doctor Meléndez Padilla, que informe al Pleno, la posible fecha de creación de los tribunales  
21 antes mencionados, a efecto de implementar oportunamente el proceso de actualización en referencia, ya  
22 que según informe del licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, el  
23 anterior Pleno, promovió una capacitación selectiva sobre dicha materia. Los Señores Consejales, tomando  
24 en consideración lo expresado por la licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la  
25 Comisión de Selección, estiman procedente solicitar la información antes señalada. El Pleno, **ACUERDA: a)**  
26 Solicitar a la Honorable Corte Suprema de Justicia, por medio del doctor Florentín Meléndez Padilla,  
27 Presidente en Funciones, que informe la posible fecha para la creación de los tribunales a efecto de  
28 implementar el proceso de actualización del Banco de Elegibles para optar al cargo de Magistrado de  
29 Cámara Ambiental de Segunda Instancia y Juez Ambiental de Primera Instancia; **b)** Instruir al doctor  
30 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
31 Zeledón Castrillo" y al licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, a

1 fin de que de manera conjunta preparen un plan para el proceso de actualización del Banco de Elegibles  
2 para preparar las condiciones de nombramiento de los futuros funcionarios judiciales en materia ambiental; y  
3 **c)** Encontrándose presente la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, quedó notificada  
4 de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
5 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos consiguientes.  
6 **Punto cuatro punto dos. COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN INFORMA SOBRE**  
7 **REPORTE RECIBIDO.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de  
8 Evaluación, informó que ha recibido quejas del mal desempeño laboral de la persona de Servicios Varios,  
9 asignada a la Unidad Técnica de Evaluación, razón por la que con el propósito de constatar tales  
10 señalamientos, el día veintidós de julio del presente año, se presentó a la referida Unidad a fin de comprobar  
11 la veracidad de los mismos, por lo que solicita se haga una investigación sobre lo planteado y que además,  
12 se analice la participación de la empleada en el incidente ocurrido entre el personal de seguridad privada,  
13 destacado en el edificio principal, que originó la sustitución de los agentes involucrados, según el informe  
14 remitido por el señor Gerente General. Los Señores Consejales estiman conveniente que antes de tomar  
15 una acción administrativa en contra la empleada, es necesario verificar la certeza de la información recibida  
16 y se pida a las instancias pertinentes los informes correspondientes. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Instruir al  
17 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y al señor Rubén  
18 Alirio Montoya, Encargado del Área de Servicios Generales, para que cada uno presente a la brevedad  
19 posible, un informe sobre el desempeño de la persona de Servicios Varios, asignada a la Unidad Técnica de  
20 Evaluación; **b)** Instruir al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que informe cual fue  
21 la participación de la persona de Servicios Varios, asignada a la Unidad Técnica de Evaluación, en el  
22 incidente ocurrido recientemente entre agentes de seguridad privada, así como también si existe alguna  
23 transgresión a la normativa institucional, respecto al horario de trabajo de todo el personal de Servicios  
24 Varios de esta Institución; y **c)** Comunicar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la  
25 Unidad Técnica de Evaluación y al Encargado del Área de Servicios Generales, para los efectos  
26 consiguientes. **Punto cuatro punto tres. INFORME SOBRE EL DESARROLLO DEL CONGRESO**  
27 **NACIONAL DE DERECHO DE FAMILIA "LICENCIADA EVELYN ROXANA NÚÑEZ FRANCO".** El  
28 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, manifestó que por acuerdo contenido en el punto  
29 doce punto dos del acta veintidós-dos mil catorce, celebrada el nueve de junio del presente año, se le  
30 designó junto a los Consejales licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento y licenciado Manuel  
31 Francisco Martínez, para que coordinaran la planificación del Congreso Nacional de Derecho de Familia

**Pleno CNJ - Acta 29-2014**  
**28 de julio de 2014**

1 “Licenciada Evelyn Roxana Núñez Franco”, que se llevó a cabo en un hotel de esta ciudad, los días  
2 veintitrés y veinticuatro de los corrientes; en ese sentido, informa que el evento se realizó tal como se tenía  
3 previsto, con algunas irregularidades, las cuales fueron superadas oportunamente, sin que hayan incidido en  
4 el normal desarrollo del Congreso. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido del informe presentado por los  
5 Consejales licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento  
6 y licenciado Manuel Francisco Martínez, y por cumplido el punto doce punto dos del acta veintidós-dos mil  
7 catorce, fechada el nueve de junio del presente año. **Punto cinco. INFORME SOBRE REUNIONES**  
8 **CELEBRADAS ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y LA CORTE SUPREMA DE**  
9 **JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto cinco del acta de la sesión veintiocho-dos mil  
10 catorce, celebrada el veintiuno de los corrientes, presenta el informe sobre las reuniones sostenidas entre  
11 Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Consejales del Pleno del Consejo, referente a temas de  
12 interés común: Como son los traslados, devolución de ternas, evaluaciones y capacitaciones a Jueces/zas.  
13 Los Señores Consejales, analizaron detenidamente el contenido del documento y estiman conveniente  
14 aprobar el informe presentado por la Comisión de Enlace del Pleno, con la Comisión de Jueces de la Corte  
15 Suprema de Justicia, así como la gestión que ellos han desempeñado en la referida Comisión. El Pleno,  
16 **ACUERDA:** Aprobar el informe presentado por la Comisión de Enlace del Pleno, con la Comisión de Jueces  
17 de la Corte Suprema de Justicia, integrada por los Consejales licenciado Jorge Alfonso Quinteros  
18 Hernández, licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y licenciado Alcides Salvador Funes Teos, los dos  
19 primeros como miembros propietarios y el tercero en calidad de suplente; así como la gestión que ellos han  
20 desempeñado en la referida Comisión. **Punto seis. PLAN DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE**  
21 **CONVERSATORIOS CON JUECES Y MAGISTRADOS A NIVEL NACIONAL SOBRE MATERIA**  
22 **REGISTRAL.** El Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto once punto seis del acta de la sesión  
23 veintiocho-dos mil catorce, celebrada el veintiuno de julio del año en curso, somete a consideración el “Plan  
24 de organización y ejecución de conversatorios con Jueces y Magistrados a nivel nacional sobre materia  
25 registral – ASODRA.CNR”. Los Señores Consejales, luego de estudiar y analizar la propuesta, estiman  
26 conveniente que se le devuelva al señor Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo  
27 Zeledón Castrillo”, para que juntamente con representantes de la Asociación de Registradores y Abogados  
28 del Centro Nacional de Registros de El Salvador-ASODRA.CNR, revisen y analicen el documento, y  
29 presente una propuesta que incluya el cronograma, temática y duración entre otros, de cada una de las  
30 actividades a desarrollar. El Pleno, **ACUERDA:** Devolver al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,  
31 Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, el documento que contiene

**Pleno CNJ - Acta 29-2014**  
**28 de julio de 2014**

1 el "Plan de organización y ejecución de conversatorios con Jueces y Magistrados a nivel nacional sobre  
2 materia registral – ASODRA.CNR", a fin de que juntamente con representantes de la Asociación de  
3 Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros de El Salvador-ASODRA.CNR, revisen y  
4 analicen el documento, y presente oportunamente al Pleno, una propuesta que incluya los aspectos  
5 señalados en la presentación de este acuerdo. **Punto siete. SOLICITUD DE APROBAR MEMORIA DE**  
6 **LABORES PERÍODO JULIO DOS MIL TRECE-JUNIO DOS MIL CATORCE.** EL Secretario Ejecutivo, en  
7 cumplimiento del punto once punto uno del acta de la sesión veintiocho-dos mil catorce, celebrada el  
8 veintiuno de julio de dos mil catorce, somete a consideración el proyecto de la Memoria Anual de Labores  
9 del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al período comprendido del uno de julio de dos mil  
10 trece al treinta de junio de dos mil catorce y solicita su respectiva aprobación. Los Señores Consejales,  
11 luego de revisar el contenido del proyecto de la Memoria Anual de Labores, estiman conveniente aprobarla,  
12 debiendo incluir las observaciones que los Consejales licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento y  
13 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, le harán saber a la Jefa Interina de la Unidad de  
14 Comunicaciones y Relaciones Públicas. El Pleno, en cumplimiento a lo prescrito en el artículo veintidós  
15 literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Aprobar el contenido de la Memoria  
16 Anual de Labores del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al período comprendido del uno  
17 de julio de dos mil trece al treinta de junio de dos mil catorce, debiendo incluir las observaciones que los  
18 Consejales licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento y licenciado Jorge Alfonso Quinteros  
19 Hernández, le harán saber a la Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; y **b)**  
20 Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General y Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y  
21 Relaciones Públicas, para los efectos consiguientes. **Punto ocho. INFORME PRESENTADO POR LA**  
22 **JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO TRES DEL**  
23 **ACTA CERO SEIS-DOS MIL CATORCE Y OTROS PRESENTADOS POR EL DIRECTOR DE LA**  
24 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO".** El Secretario  
25 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez,  
26 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, con referencia UTJ/PLENO/setenta y dos/dos mil catorce, fechado el  
27 veinticuatro de marzo del presente año, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho punto  
28 tres del acta seis-dos mil catorce, fechada el doce de febrero del año en curso, presenta el informe relativo  
29 al inicio del procedimiento administrativo sancionatorio que el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura le  
30 ordenó llevar a cabo, en contra del licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, quien ocupa la plaza de  
31 Coordinador de Área II, con funciones de Coordinador del Área de Derecho Privado y Procesal, por haber

**Pleno CNJ - Acta 29-2014**  
**28 de julio de 2014**

1 faltado a sus obligaciones contempladas en el artículo treinta y uno literal "b" de la Ley de Servicio Civil,  
2 como es cumplir con celo, diligencia y probidad las obligaciones inherentes a su cargo o empleo. En ese  
3 sentido y sobre la base de lo establecido en el artículo once de la Constitución de la República y el artículo  
4 treinta inciso tercero del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, se le  
5 concedió audiencia por el termino de tres días hábiles al licenciado Villalta Viscarra, a fin de que expusiera  
6 todos aquellos elementos de juicio que abonaran a su defensa. El licenciado Villalta Viscarra, hizo uso de su  
7 derecho de audiencia y por medio de un escrito fechado el once de marzo de dos mil catorce, presentó una  
8 serie de argumentaciones que en su conjunto y contenido literal, no fueron capaces de desvirtuar más allá  
9 de toda duda razonable, los señalamientos que se le imputan. Por lo anterior, la Unidad Técnica Jurídica,  
10 procedió a solicitar a la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", toda la  
11 información atinente al objeto del proceso administrativo sancionador, y con ella se procedió a hacer un  
12 análisis exhaustivo, útil y necesario del contenido documental. De igual manera, se tuvo por establecido con  
13 lo aseverado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Menéndez, Director de la Escuela de Capacitación  
14 Judicial, que la documentación del módulo: "Control del Ejercicio Notarial desde la Función Judicial",  
15 presentado por el licenciado Villalta Viscarra, no logró ser avalado por la Sección Metodológica de la  
16 Escuela, lo que impidió seguir el trámite administrativo respectivo que finaliza con la aprobación por parte  
17 del Pleno del módulo en referencia. Al ser consultado el licenciado Alexsir Evenor Arguera, Técnico  
18 Metodólogo de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", manifestó que el  
19 módulo no cumplía, ni cumple, con los lineamientos establecidos en el documento "Orientaciones  
20 específicas para la elaboración de un módulo". Por todo lo anterior, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica,  
21 fue de la opinión, que habiéndose comprobado fehacientemente la existencia de falta de celo, diligencia y  
22 probidad en el desempeño de su cargo, por parte del licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, es  
23 procedente sancionarlo. A continuación se conoció la nota con referencia trescientos treinta y ocho/catorce,  
24 fechada el quince de julio del año en curso, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,  
25 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual  
26 expresa la negligencia mostrada por el licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, al realizar su trabajo, en  
27 ese sentido manifiesta que con fecha veinticuatro de julio del presente año, el licenciado Villalta Viscarra,  
28 remitió vía correo electrónico, tanto a la Dirección de la Escuela, como a cada uno de los Señores  
29 Consejales, copia de la versión corregida del módulo denominado "Derecho Notarial y Función Judicial",  
30 mediante el cual dicho Coordinador daba por evacuadas todas las observaciones efectuadas previamente al  
31 módulo relacionado. En su informe el señor Director es enfático en señalar que se identificaron

**Pleno CNJ - Acta 29-2014**  
**28 de julio de 2014**

1 observaciones que no fueron atendidas por el referido profesional, a pesar de que en su oportunidad le  
2 fueron indicadas, por lo que considera que el documento no es idóneo para ser incorporado a la malla  
3 curricular de la Escuela de Capacitación Judicial y por dicha situación, constitutiva de incumplimiento de los  
4 deberes laborales, solicita se inicie el procedimiento sancionatorio que corresponda por la falta de diligencia  
5 mostrada por el licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, en el desempeño de su cargo o empleo. Por medio  
6 de la nota con referencia ECJ-D-trescientos treinta y nueve/catorce, fechada el quince de julio de dos mil  
7 catorce, el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
8 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto nueve punto tres, del  
9 acta de la sesión once-dos mil catorce, celebrada el diecinueve de marzo del corriente año, presenta un  
10 informe periódico de los avances realizados por las diferentes áreas de coordinación de la Escuela,  
11 específicamente sobre la preparación de nuevos módulos académicos, de cara a la próxima ejecución del  
12 Programa de Formación Especializada para Jueces de Paz, en materia Civil y Mercantil, manifestando con  
13 respecto al área de Derecho Procesal Civil y Mercantil, a cargo del licenciado Villalta Viscarra, que no ha  
14 presentado iniciativa o procesos de planificación de nuevos módulos para el desarrollo del mencionado  
15 Programa, razón por la cual reitera su preocupación ante la posibilidad de no poder cumplir con la meta de  
16 divulgación, durante el cuarto trimestre del presente año; así como de su implementación a partir del primer  
17 trimestre de dos mil quince y solicita al Pleno, que se considere la posibilidad de contratar a un profesional  
18 externo o se designe otro profesional, que apoye la carga correspondiente al área antes relacionada. En  
19 nota con referencia ECJ-D-trescientos treinta y siete/catorce, fechada el catorce de julio del presente año, el  
20 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
21 Zeledón Castrillo", presenta un informe sobre el proceso de la XII edición del Concurso Interuniversitario de  
22 Litigación Oral, razón por la cual con fecha veinte de mayo, solicitó a los coordinadores de las áreas de  
23 Familia y Procesal Civil y Mercantil, la elaboración de un caso práctico sobre las áreas antes relacionadas,  
24 que ante el retraso en la presentación del caso, reiteró su petición al área de Derecho Procesal Civil y  
25 Mercantil, por medio del memorando con referencia ciento treinta y ocho/dos mil catorce, fechado el tres de  
26 julio de dos mil catorce, exhortarle a que cumpliera con la formulación de lo solicitado. Agrega en su nota el  
27 doctor Rodríguez Meléndez, que con fecha ocho de julio del año en curso, se sostuvo reunión con la  
28 Comisión Ad-hoc, conformada por los Señores Consejales licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento  
29 y licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y los coordinadores de área, licenciado Jorge Alberto  
30 Villalta Viscarra, licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, licenciado Ricardo Alberto Iraheta Martínez y  
31 licenciada Bessy Jeannette Aguirre de Flores, para analizar el avance del proceso del Concurso

**Pleno CNJ - Acta 29-2014**  
**28 de julio de 2014**

1 Interuniversitario, identificándose que ya se contaba con el caso práctico elaborado por el área de Familia,  
2 no así con el caso bajo la responsabilidad del área de Derecho Privado y Procesal; en ese sentido, y ante la  
3 urgencia en la elaboración del documento relacionado, la Comisión valoró y solicitó al licenciado Jorge  
4 Alberto Villalta Viscarra, que con fecha perentoria para el día nueve de julio de dos mil catorce, presentara el  
5 trabajo que se le había encomendado, pues de lo contrario, se retrasaría la fecha del inicio del concurso,  
6 causando de igual manera, la reprogramación completa del proceso del concurso mencionado. Que se han  
7 analizado las propuestas presentadas por el licenciado Villalta Viscarra, Coordinador del Área de Derecho  
8 Privado y Procesal, determinando que están diseñadas en base a casos utilizados en el pasado y que no  
9 reúnen los parámetros mínimos para ser utilizados durante el concurso, por lo que se solicitó apoyo de otras  
10 coordinaciones con el propósito de suplir el trabajo de la coordinación del área de Derecho Privado y  
11 Procesal; ante tal falta, el señor Director de la Escuela solicita se inicie el procedimiento sancionatorio que  
12 corresponda por la falta de diligencia mostrada por el licenciado Villalta Viscarra. Los Señores Consejales, al  
13 revisar el desempeño del licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, en el cargo de Coordinador del Área de  
14 Derecho Privado y Procesal y analizar todo lo anteriormente relacionado, establecieron que dicho  
15 profesional fue suspendido una vez por falta de celo y diligencia en el desempeño de las obligaciones que le  
16 corresponden en el cargo; que por iguales motivos ha sido amonestado por escrito cuatro veces, se le ha  
17 llamado la atención por escrito en una ocasión y se le previno por escrito una vez, motivos por los que el  
18 Pleno estima que el licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, ha incumplido en forma reiterada y grave los  
19 deberes señalados en el artículo treinta y uno literal b) de la Ley de Servicio Civil, al no desempeñar las  
20 obligaciones inherentes a su cargo, con el celo, diligencia y probidad que legalmente le corresponden, por lo  
21 que de conformidad con lo establecido en el artículo cincuenta y tres literal a) de la referida Ley, debe ser  
22 despedido de su cargo, siguiendo el procedimiento señalado en el artículo cincuenta y cinco de la Ley de  
23 Servicio Civil. El Pleno, con base en el artículo cincuenta y tres literal a) en relación con el cincuenta y cinco,  
24 de la Ley de Servicio Civil, **ACUERDA:** a) Comunicar a la Comisión de Servicio Civil del Consejo, la decisión  
25 de despedir al licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, de la plaza de Coordinador del Área II con funciones  
26 de Coordinador del área de Derecho Privado y Procesal, a partir del uno de septiembre del año en curso,  
27 por el incumplimiento reiterado y grave de los deberes comprendidos en el literal b) del artículo treinta y uno  
28 en relación con el artículo cincuenta y tres literal a) de la Ley de Servicio Civil, tal como ha quedado  
29 relacionado en la presentación de este punto; b) Autorizar al Señor Presidente licenciado Tito Edmundo  
30 Zelada Mejía, para que comunique por escrito, a la Comisión de Servicio Civil del Consejo, el acuerdo del  
31 Pleno contenido en el literal anterior, debiendo expresar las razones legales en que fue fundamentada la

1 decisión del despido del licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, así como los hechos en que se basa,  
2 proponiendo para ello las pruebas pertinentes; c) Instruir a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa  
3 de la Unidad Técnica Jurídica, que inicie y tramite ante la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de  
4 la Judicatura, el proceso de despido del licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, de la plaza de Coordinador  
5 del Área II con funciones de Coordinador del área de Derecho Privado y Procesal; y d) Comunicar el  
6 presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
7 Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al  
8 licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, para los efectos legales correspondientes. **Punto nueve.**  
9 **SOLICITUD DE ADJUDICAR POR CONTRATACIÓN DIRECTA EL "SUMINISTRO DE CUPONES DE**  
10 **COMBUSTIBLE PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL CATORCE".** El  
11 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto  
12 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/trescientos cincuenta y seis/catorce, fechado el  
13 diecisiete de julio de dos mil catorce, en el que manifiesta que conforme el punto cinco de la sesión cuarenta  
14 y cinco-dos mil trece, celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil trece, presenta la resolución razonada  
15 de la contratación directa número CD-cero uno/dos mil catorce, emitida por el Señor Presidente licenciado  
16 Tito Edmundo Zelada Mejía, de fecha seis de enero del presente año, en la que se autorizaron los Términos  
17 de Referencia para la adquisición del suministro de ocho mil cupones de gasolina por un valor unitario de  
18 diez dólares de los Estados Unidos de América y un mil cupones de diesel por un valor unitario de diez  
19 dólares de los Estados Unidos de América; para tal efecto, y con el propósito de contratar en forma directa el  
20 suministro de cupones de combustible, se invitó a participar a las personas jurídicas siguientes: a) PUMA  
21 EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; b) INVERSIONES CHEVRON,  
22 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (TEXACO); y c) UNOPETROL DE EL SALVADOR,  
23 SOCIEDAD ANÓNIMA; habiendo presentado oferta únicamente la sociedad PUMA EL SALVADOR,  
24 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; en ese sentido, se revisó la oferta de la sociedad antes  
25 relacionada, y se concluye que cumple con los criterios de evaluación establecidos en los términos de  
26 referencia tales como: especificaciones técnicas, número y localización de puntos de distribución,  
27 certificación de octanaje, garantía de vigencia indefinida del uso de los cupones. Tomando en cuenta lo antes  
28 expuesto, se recomienda adjudicar por contratación directa "EL SUMINISTRO DE CUPONES DE  
29 COMBUSTIBLE PARA EL CNJ, AÑO DOS MIL CATORCE", a la sociedad "PUMA EL SALVADOR,  
30 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", por un monto total de OCHENTA Y NUEVE MIL  
31 SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Cabe mencionar que

**Pleno CNJ - Acta 29-2014**  
**28 de julio de 2014**

1 el Encargado del Área Presupuestaria de la Unidad Financiera Institucional, ha emitido la disponibilidad  
2 presupuestaria respectiva, indicando que se cuenta con la cantidad para financiar dicha compra, con fondos  
3 del presupuesto del ejercicio fiscal del presente año. Se anexa fotocopia del expediente del proceso. El  
4 Pleno, con base en los artículos setenta y uno y setenta y dos literal f) de la Ley de Adquisiciones y  
5 Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA:** a) Ratificar la resolución razonada número  
6 uno/dos mil catorce, de fecha dieciséis de enero de dos mil catorce; b) Adjudicar mediante el procedimiento  
7 de contratación directa número CD-cero uno/dos mil catorce-Consejo Nacional de la Judicatura el  
8 "Suministro de cupones de combustible, año dos mil catorce", a la sociedad PUMA EL SALVADOR,  
9 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la compra de ocho mil cupones de gasolina regular y un  
10 mil cupones de diesel, cada uno, por valor de diez dólares de los Estados Unidos de América, con un plazo  
11 de vencimiento de dos años, a partir de la fecha de emisión, para la flota vehicular del Consejo Nacional de  
12 la Judicatura, por un monto de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS  
13 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, precio que incluye los impuestos aplicables, monto que será cancelado  
14 de una sola vez, con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura del ejercicio fiscal del  
15 año dos mil catorce; c) Autorizar al Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que firme  
16 la documentación necesaria; d) Ratificar el presente acuerdo en esta misma sesión; y e) Comunicar este  
17 acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de Unidad de Adquisiciones y  
18 Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y a la Sociedad PUMA EL SALVADOR,  
19 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos consiguientes. **Punto diez. SOLICITUD**  
20 **DE AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL PERFIL DEL PUESTO DE WEBMASTER.** El Secretario  
21 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,  
22 Gerente General, con referencia GG/SE/trescientos cincuenta y cinco/dos mil catorce, fechado el diecisiete  
23 de julio del presente año, en el que manifiesta que entre los miembros que actualmente integran la Unidad  
24 de Acceso a la Información Pública, se encuentra una persona que desempeña las funciones de  
25 Webmaster, quien jerárquicamente depende de la Unidad de Informática, por lo que se estima conveniente  
26 modificar el perfil existente, en razón de que la dependencia jerárquica y las funciones que actualmente  
27 ejecuta, corresponden a la Unidad de Acceso a la Información Pública, por lo que solicita autorizar la  
28 modificación del perfil del puesto en mención, en los términos que se detallan en el documento adjunto al  
29 memorando y que forma parte de este punto. El Pleno, en base a lo establecido en el artículo veintidós literal  
30 m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Aprobar el perfil de Webmaster de la  
31 Unidad de Acceso a la Información Pública, propuesto por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,

**Pleno CNJ - Acta 29-2014**  
**28 de julio de 2014**

1 Gerente General, el cual ha sido revisado y validado por el responsable de la dependencia correspondiente  
2 y el Departamento de Recursos Humanos, el cual consta en documento anexo que forma parte de este  
3 acuerdo; **b)** Instruir al Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, que incorporen  
4 el perfil del puesto relacionado en el literal a) de este acuerdo, en el manual de Descripción del Puestos del  
5 Consejo Nacional de la Judicatura; y **c)** Comunicar este acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad de  
6 Informática, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Oficial de Información y Jefe de la Unidad de  
7 Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto once. RESULTADO DEL CONCURSO EXTERNO**  
8 **PARA OCUPAR EL CARGO DE JEFE DE LA SECCIÓN METODOLÓGICA DE LA ESCUELA DE**  
9 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO"**. El Secretario Ejecutivo, somete  
10 a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,  
11 con referencia GG/SE/trescientos cuarenta y seis/dos mil catorce, fechado el catorce de los corrientes, por  
12 medio del cual manifiesta que en cumplimiento del punto siete de la sesión quince-dos mil catorce, el  
13 Departamento de Recursos Humanos, inició el proceso del Concurso Externo para ocupar el cargo de Jefe  
14 de la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", en el  
15 que se inscribieron cincuenta y tres participantes, cuyos nombres se detallan en el memorando; que el  
16 Director de la Escuela junto con la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, efectuaron el respectivo  
17 análisis curricular, sobre cada uno de los aspirantes, determinando que únicamente seis cumplen con los  
18 requisitos exigidos en el perfil del puesto, quienes pasaron a la fase de las pruebas psicosociales y de  
19 entrevistas técnicas, no habiéndose presentado la licenciada Maritza Ruiz de Campos. La Gerencia General,  
20 después de recibidos los informes del análisis curricular y entrevistas técnicas, estima que de los seis  
21 participantes seleccionados se han identificado a los tres profesionales que de mejor manera cumplen con  
22 los requisitos exigidos por el puesto, siendo ellos la licenciada Lilian Jeannette Quintanilla de Navas, la  
23 licenciada Rosa Margarita Díaz Cardoza y el licenciado Héctor Mauricio Pacheco Chávez; en ese sentido,  
24 somete a consideración el resultado del concurso. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe  
25 presentado por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y por cumplido el acuerdo  
26 contenido en el punto siete de la sesión quince-dos mil catorce; **b)** Designar a los Consejales licenciada  
27 Marina de Jesús Marengo de Torrento, licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y licenciado Manuel  
28 Francisco Martínez, acompañados del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela  
29 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; que revisen el proceso del concurso externo para  
30 ocupar el cargo de Jefe de la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial y lleven a cabo  
31 las entrevistas que estimen convenientes, e informen oportunamente al Pleno sobre el resultado de su

**Pleno CNJ - Acta 29-2014**  
**28 de julio de 2014**

1 gestión; c) Instruir al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que remita a los Señores  
2 Consejales relacionados en el literal b) de este acuerdo, los expedientes de cada uno de los profesionales  
3 que han participado en el concurso mencionado; y d) Encontrándose presentes los Señores Consejales  
4 licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y  
5 licenciado Manuel Francisco Martínez, quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse  
6 también a: Gerente General y Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
7 Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto doce. EVALUADORES JUDICIALES SOLICITAN**  
8 **NIVELACIÓN SALARIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintiuno de  
9 julio del presente año, suscrita por los Evaluadores Judiciales, licenciados Marta Lilian Sorto, Jacinto  
10 Salvador Vásquez Rodríguez, Argelia Elizabeth Jovel, Henry Edén Milla Hasbún, Marta Lidia Sosa, Evelyn  
11 Estrada de Maldonado, Mario Ernesto Martell y Edgardo Martínez Meléndez, mediante la cual manifiestan  
12 que debido al alto costo de la vida y que algunos compañeros devengan un salario mayor, desempeñando  
13 las mismas labores, en similares condiciones, consideran que es justa una retribución equitativa que permita  
14 a dichos profesionales cubrir dignamente sus necesidades; en ese sentido solicitan se tome en cuenta lo  
15 expresado en dicha nota y se les conceda una nivelación salarial. El Pleno, **ACUERDA:** Comunicar a los  
16 peticionantes, que en cumplimiento a las normas para la formulación del presupuesto, emitidas por la  
17 Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para el año dos mil quince, no es posible la  
18 nivelación por ellos solicitada, pero que es preocupación del Pleno, solventar entre otros, su petición, así  
19 como las relacionadas con todo el personal, y que en cuanto al nivel salarial del licenciado Salvador Moisés  
20 Magaña Morales, se aclara que dicho profesional fue asignado a la Unidad Técnica de Evaluación, como un  
21 recurso adicional para fortalecer al equipo de Evaluadores Judiciales y que el salario que él recibe es el que  
22 ya devengaba en la Unidad en la cual prestaba sus servicios, es decir, antes de ser incorporado a la Unidad  
23 Técnica de Evaluación. **Punto trece. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO**  
24 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos  
25 suscritos por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencias  
26 GG/SE/trescientos cincuenta y ocho/dos mil catorce, GG/SE/trescientos sesenta/dos mil catorce y  
27 GG/SE/trescientos sesenta y dos/dos mil catorce, fechados el dieciocho, veintiuno y veintitrés de julio del  
28 presente año, respectivamente, por medio de los cuales presenta las solicitudes de licencia con y sin goce  
29 de sueldo de los empleados siguientes: A) Licenciada Xiomara Yanira Sierra Zepeda, Trabajadora Social II  
30 de la Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, por motivo de enfermedad, que  
31 comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la siguiente

1 manera: Con goce de sueldo el día dos de julio de dos mil catorce y sin goce de sueldo del tres al treinta y  
2 uno de julio de dos mil catorce; B) Licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, Coordinador de Evaluación de  
3 la Unidad Técnica de Evaluación, por motivo personal, sin goce de sueldo, por el período comprendido del  
4 catorce al dieciocho de julio de dos mil catorce; y C) Licenciada Karla María Cruz de Romero, Colaboradora  
5 Jurídica de la Unidad Técnica de Evaluación, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, que  
6 comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por el período  
7 comprendido del once al dieciséis de julio de dos mil catorce. El Pleno, en razón que las solicitudes de  
8 licencia están debidamente justificadas y avaladas por el Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica  
9 Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del  
10 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del  
11 Reglamento Interno del Consejo, artículo cinco numeral uno y artículo seis inciso tercero de la Ley de  
12 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, y artículo noventa y dos de las Disposiciones  
13 Generales del Presupuesto, **ACUERDA:** a) Conceder licencia a la licenciada Xiomara Yanira Sierra Zepeda,  
14 Trabajadora Social II de la Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, por motivo de  
15 enfermedad, según constancia extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la siguiente  
16 manera: Con goce de sueldo el día dos de julio de dos mil catorce y sin goce de sueldo del tres al treinta y  
17 uno de julio de dos mil catorce; b) Conceder licencia al licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez,  
18 Coordinador de Evaluación de la Unidad Técnica de Evaluación, por motivo personal, sin goce de sueldo,  
19 por el período comprendido del catorce al dieciocho de julio de dos mil catorce; c) Conceder licencia a la  
20 licenciada Karla María Cruz de Romero, Colaboradora Jurídica de la Unidad Técnica de Evaluación, por  
21 motivo de enfermedad, con goce de sueldo, según constancia extendida por el Instituto Salvadoreño del  
22 Seguro Social, por el período comprendido del once al dieciséis de julio de dos mil catorce; y d) Comunicar  
23 el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a los  
24 peticionarios, para los efectos consiguientes. **Punto catorce. CORRESPONDENCIA. Punto catorce punto**  
25 **uno. SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE USULUTÁN.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
26 consideración la nota suscrita por el licenciado José Mauricio Robles Bernal, Presidente de la Asociación de  
27 Abogados de Usulután, fechada el ocho de mayo y recibida el diecisiete de julio del presente año, mediante  
28 la cual agradece el apoyo brindado en la facilitación de diversos cursos al gremio de asociados y en esta  
29 ocasión, solicita se les pueda brindar capacitación sobre el "Diplomado sobre las actuaciones de los/as  
30 Jueces/zas de Paz", con el propósito que los integrantes de la referida asociación conozcan dichas  
31 funciones. El Pleno, **ACUERDA:** Comunicarle al licenciado José Mauricio Robles Bernal, Presidente de la

**Pleno CNJ - Acta 29-2014**  
**28 de julio de 2014**

1 Asociación de Abogados de Usulután, que para la implementación del Diplomado sobre las actuaciones de  
2 los/as Jueces/zas de Paz, se hizo oportunamente una convocatoria pública, señalando fecha y hora para  
3 que todos los abogados de la República interesados en participar, presentaran su correspondiente solicitud,  
4 por lo que en el evento de que se desarrolle una segunda edición del referido Diplomado, oportunamente se  
5 les comunicará, a efecto de que sus asociados puedan inscribirse en el proceso correspondiente. **Punto**  
6 **catorce punto dos. SOLICITUD DEL LICENCIADO JOSÉ MATÍAS HERNÁNDEZ ZAVALA.** El Secretario  
7 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado José Matías Hernández Zavala, fechada  
8 el dieciséis de julio del presente año, mediante la cual manifiesta que es capacitando del Diplomado sobre el  
9 Nuevo Proceso Civil y Mercantil, el cual se lleva a cabo en la ciudad de Sensuntepeque, Cabañas; sin  
10 embargo, por motivos personales y de fuerza mayor, el día veinticuatro de julio del corriente año debe salir  
11 del país, por lo que no podrá asistir a clases a partir del veintiséis de julio, por consiguiente no podrá concluir  
12 dicha capacitación, razón por la cual solicita se considere su caso y que no se tengan por reprobados los  
13 módulos restantes del referido diplomado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Declarar sin lugar la solicitud del  
14 licenciado José Matías Hernández Zavala, por cuanto la situación planteada por él, está debidamente  
15 regulada en los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; y **b)**  
16 Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
17 Castrillo" y licenciado José Matías Hernández Zavala, para los efectos consiguientes. **Punto catorce punto**  
18 **tres. LICENCIADA GLORIA ANTONIA GALICIA HERRERA, SOLICITA REVISIÓN DE NOTA OBTENIDA**  
19 **EN UN CURSO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito presentado por la licenciada  
20 Gloria Antonia Galicia Herrera, fechado el dieciocho y recibido el veintiuno de julio del presente año,  
21 mediante el cual manifiesta que el día dieciocho de los corrientes, le fue notificada la nota correspondiente al  
22 módulo VIII denominado "Competencia del Juez de Paz en materia Familiar", del Diplomado sobre las  
23 actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, impartido por la capacitadora licenciada Raquel Caballero,  
24 actividad que se llevó a cabo en la sede principal del Consejo en esta ciudad, obteniendo una nota final de  
25 seis punto noventa y uno, resultado con el cual está inconforme, por lo que solicita revisión de la calificación  
26 y de los trabajos elaborados durante el desarrollo del módulo en referencia. El Pleno, **ACUERDA: a)** Remitir  
27 copia de la nota al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación  
28 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que instruya al respectivo Coordinador de Área, que estudie y  
29 analice el escrito presentado por la licenciada Gloria Antonia Galicia Herrera, por medio de la cual solicita  
30 revisión de la nota obtenida en el módulo VIII denominado "Competencia del Juez de Paz en materia  
31 Familiar", del Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, que se llevó a cabo en la sede

1 principal del Consejo en esta ciudad, para determinar si formalmente procede la admisión de la solicitud y en  
2 caso afirmativo, que realice de inmediato la revisión solicitada y para tal efecto debe auxiliarse de la  
3 licenciada Raquel Caballero, capacitadora del referido módulo, debiendo presentar oportunamente al Pleno,  
4 el informe que corresponda; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación  
5 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto catorce punto cuatro.**  
6 **INFORME PRESENTADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**  
7 **INSTITUCIONAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY**  
8 **DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota  
9 con su respectivo anexo, suscrita por el licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de  
10 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, fechada el dieciocho de julio del presente año, quien en  
11 cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la  
12 Judicatura, presenta el informe de cumplimiento de las Acciones Operativas, correspondientes al segundo  
13 trimestre de dos mil catorce. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con su respectivo anexo,  
14 suscrito por el licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
15 Contrataciones Institucional; y b) Remitir copia de la nota con su anexo, a la Unidad Técnica de Planificación  
16 y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno. **Punto**  
17 **catorce punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO**  
18 **ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO IX PARA EL**  
19 **GRUPO DOS DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN**  
20 **SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique  
21 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con  
22 referencia ECJ-D-trescientos cincuenta/catorce, fechada el veintitrés de julio del año en curso, por medio de  
23 la cual solicita autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al  
24 tercer trimestre del presente año, del módulo IX denominado "Procedimiento de la Ley Contra la Violencia  
25 Intrafamiliar", para el grupo dos del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, a cargo  
26 de la capacitadora licenciada Raquel Caballero de Guevara, que se llevaría a cabo del once al catorce y del  
27 dieciocho al veinte de agosto de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción  
28 del día veinte de agosto que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo  
29 en esta ciudad, siendo los destinatarios veinticinco profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que  
30 forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios a la capacitadora, por la suma  
31 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la

**Pleno CNJ - Acta 29-2014**  
**28 de julio de 2014**

1 incorporación en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al tercer trimestre del  
2 presente año, del módulo IX denominado "Procedimiento de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar", para el  
3 grupo dos del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, a cargo de la capacitadora  
4 licenciada Raquel Caballero de Guevara, que se llevará a cabo del once al catorce y del dieciocho al veinte  
5 de agosto de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veinte de  
6 agosto que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad,  
7 siendo los destinatarios veinticinco profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de  
8 este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios a la capacitadora licenciada Raquel Caballero de Guevara,  
9 por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con  
10 fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de  
11 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto catorce**  
12 **punto seis. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE ACUERDOS DE PLENO**  
13 **PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO.** El Secretario Ejecutivo, presenta el memorando con referencia SE/cero  
14 sesenta y nueve/dos mil catorce, fechado el veintidós de los corrientes, que contiene su informe sobre los  
15 acuerdos del Pleno pendientes de cumplimiento, en base al Objetivo Operativo número dos, del Plan Anual  
16 de Trabajo dos mil catorce, en el cual consta que hay cinco puntos pendientes de cumplimiento. El Pleno,  
17 **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el señor Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del  
18 Objetivo Operativo número dos, del Plan Anual de Trabajo dos mil catorce, referente a los acuerdos del  
19 Pleno pendientes de cumplimiento. **Punto catorce punto siete. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA**  
20 **INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El  
21 Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que solicitaron al Honorable Pleno del Consejo,  
22 durante el período comprendido del dieciocho al veinticuatro de julio del año en curso, ser considerados para  
23 integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores  
24 Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser  
25 considerados para integrar ternas, durante el período comprendido del dieciocho al veinticuatro de julio de  
26 dos mil catorce. **Punto quince. VARIOS. Punto quince punto uno. OFICIAL DE INFORMACIÓN**  
27 **PRESENTA PROPUESTA DE PUBLICACIÓN DEL CONSEJO EN EL SITIO WEB DEL SECTOR**  
28 **JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Rafael  
29 Antonio Mendoza Mayora, Oficial de Información, con referencia UAIP-SE/veintiuno-cero siete-dos mil  
30 catorce, fechado y recibido el veintiuno de julio del presente año, por medio del cual informa que por  
31 designación del Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, asistió a las reuniones

1 preparatorias para la creación del sitio web del Sector Justicia, bajo la coordinación de la Unidad Técnica  
2 Ejecutiva del Sector Justicia; que para tal fin, cada institución aportaría información en breves referencias o  
3 avisos, con el objeto de que los usuarios que visiten dicho sitio puedan conocer los servicios que brindan las  
4 instituciones del mencionado sector, razón por la cual remite al Pleno, para su consideración y aprobación,  
5 el documento que contiene la información sobre el Consejo Nacional de la Judicatura, que podría ser  
6 publicada en el referido portal. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el documento presentado por el  
7 licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de Información, y que cada uno de los Señores  
8 Consejales, lo estudie y analice para conocerlo en la sesión que se celebrará el día dieciocho de agosto de  
9 dos mil catorce. **Punto quince punto dos. CONTRATACIÓN TEMPORAL E INTERINA DE**  
10 **PROFESIONAL I.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado  
11 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/trescientos setenta y ocho/dos mil  
12 catorce, fechado el veinticinco de julio de dos mil catorce, por medio del cual hace referencia al punto once  
13 punto dos de la sesión número dieciséis-dos mil catorce, celebrada el veintiocho de abril del presente año,  
14 por medio del cual se designó al Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, como Coordinador  
15 Ad-honorem e interino de la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, cargo que ha  
16 desempeñado desde el cinco de mayo del año en curso; por lo que tomando en cuenta la necesidad de  
17 contar con una persona que desempeñe de manera permanente el referido cargo, a fin de que pueda dar  
18 seguimiento a las actividades de la mencionada sede; sugiere utilizar la plaza de Profesional I, con un  
19 salario mensual de \$ 1,300.00 dólares de los Estados Unidos de América con  
20 00 centavos de dólar, que se encuentra vacante por el sistema de Contrato. En ese sentido el  
21 señor Gerente General, expresa en su memorando que debido a la necesidad antes expresada, recomienda  
22 que dicha plaza se cubra en forma temporal e interina, a través del Banco de Elegibles, tal como lo indica la  
23 Norma catorce punto dos-Personal temporal e interino, Capítulo III-Normas del Manual de Reclutamiento y  
24 Selección de Aspirantes a Ingresar al Consejo Nacional de la Judicatura en Calidad de Empleados, y califica  
25 de urgente el nombramiento de personal, motivo por el cual el Departamento de Recursos Humanos,  
26 seleccionó a tres candidatos del Banco de Aspirantes, y después de haber realizado el análisis curricular  
27 correspondiente, considera que reúnen los requisitos del perfil del puesto, de cuyos resultados deriva la  
28 siguiente propuesta: Licenciado Oscar Armando Avilés Magaña, licenciada Yaneth Eugenia Díaz Flores y  
29 licenciada Ana Elena Verónica Flores Mayora. Por lo anterior y tomando en consideración los resultados del  
30 análisis curricular, el señor Gerente General propone que el licenciado Oscar Armando Avilés Magaña, sea  
31 seleccionado para que desempeñe el puesto de Administrador Académico de la sede regional del Consejo

**Pleno CNJ - Acta 29-2014**  
**28 de julio de 2014**

1 en la ciudad Santa Ana, en forma temporal e interina, a partir del día siete de agosto del presente año. Los  
2 Señores Consejales, al analizar la solicitud presentada y tomando en cuenta la importancia de contar con un  
3 profesional que de manera permanente atienda y le dé seguimiento a las actividades de la sede regional  
4 supra citada, estiman conveniente aprobar la calificación de urgente de nombramiento de personal, emitida  
5 por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, y nombrar en forma temporal e interina  
6 al licenciado Oscar Armando Avilés Magaña, en el cargo de Profesional I, con funciones de Administrador  
7 Académico de la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, por llenar los requisitos del perfil del  
8 puesto. El Pleno, en base al Capítulo III, Norma catorce punto dos del Manual de Reclutamiento y Selección  
9 de Aspirantes a Ingresar al Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Aprobar la calificación de  
10 urgente de la contratación temporal e interina del cargo de Profesional I, con funciones de Administrador  
11 Académico de la sede Regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, tal como lo señala el licenciado  
12 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en su memorando con referencia GG/SE/trescientos  
13 setenta y ocho/dos mil catorce, fechado el veinticinco de julio de dos mil catorce; b) Contratar en forma  
14 temporal e interina al licenciado Óscar Armando Avilés Magaña, a partir del siete de agosto de dos mil  
15 catorce, en la plaza vacante de Profesional I, con un salario mensual de ~~...~~ dólares de los Estados Unidos de América con ~~...~~ centavos de dólar, por el sistema de  
16 Contrato, Unidad Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero tres-  
17 Escuela de Capacitación Judicial; porque cumple con el perfil para desempeñar dicho cargo y forma parte  
18 del banco de aspirantes existente en el Departamento de Recursos Humanos, cuyo salario será cancelado  
19 con fondos del Presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Director  
20 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de Recursos  
21 Humanos y al licenciado Oscar Armando Avilés Magaña, para los efectos consiguientes. **Punto quince**  
22 **punto tres. INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL PRESENTADO POR EL CONSEJAL LICENCIADO**  
23 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN Y EL DOCTOR ROBERTO ENRIQUE RODRÍGUEZ**  
24 **MELÉNDEZ.** El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y el doctor Roberto Enrique  
25 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
26 presentan el informe sobre la Misión Oficial que les fue encomendada, según acuerdo contenido en el punto  
27 siete punto ocho del acta de la sesión número veintiséis-dos mil catorce, celebrada el siete de julio del año  
28 en curso, por medio de la cual se les encomendó participar en la reunión de coordinación para el desarrollo  
29 del Plan Maestro Regional de Formación-dos mil catorce, que se llevó a cabo en la ciudad de Santo  
30 Domingo, República Dominicana, los días diecisiete y dieciocho de julio de dos mil catorce. El Pleno,  
31

**Pleno CNJ - Acta 29-2014**  
**28 de julio de 2014**

1 **ACUERDA:** Tener por recibido el informe suscrito por el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio  
2 Salmerón y el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
3 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", sobre la Misión Oficial que les fue encomendada, según acuerdo contenido  
4 en el punto siete punto ocho del acta de la sesión número veintiséis-dos mil catorce, celebrada el siete de  
5 julio del año en curso, y por cumplido dicho acuerdo. **Punto quince punto cuatro. CONSEJALES**  
6 **LICENCIADO JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ Y LICENCIADO MANUEL FRANCISCO**  
7 **MARTÍNEZ PRESENTAN INFORME.** Los Señores Consejales licenciado Jorge Alfonso Quinteros  
8 Hernández y licenciado Manuel Francisco Martínez, informan que durante el presente año, en  
9 representación del Consejo Nacional de la Judicatura, participaron en el XXIII Curso de Seguridad y  
10 Desarrollo Nacional, compuesto de cuatro módulos, impartido por el Colegio de Altos Estudios Estratégicos-  
11 CAEE de la Fuerza Armada de El Salvador; que el día dieciocho de julio del corriente año, se llevó a cabo el  
12 acto de clausura del curso relacionado, por lo que presentan copia de los siguientes documentos: Carta  
13 suscrita por el Coronel Roberto Artiga Chicas, Director del CAEE, diploma emitido por el Ministerio de la  
14 Defensa Nacional-Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada-Comando de Doctrina y Educación Militar, e  
15 informe del resultado académico obtenido por cada uno de ellos. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el  
16 informe presentado por los Señores Consejales licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y licenciado  
17 Manuel Francisco Martínez, así como copia de los documentos relacionados en la presentación de este  
18 acuerdo. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las catorce horas de  
19 este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

20

21

22

23

24

25

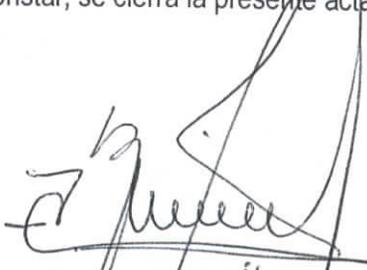
26

27

28

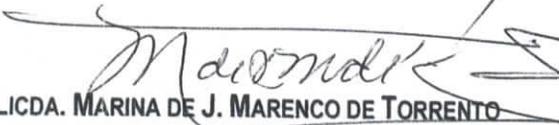
29

30

  
LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA  
PRESIDENTE

  
LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ

  
LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

  
LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO

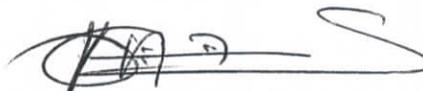
  
LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

**Pleno CNJ - Acta 29-2014**  
**28 de julio de 2014**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



MAURICIO CAIN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO